

DECRETO ALCALDICIO - N° 0 0 3 8 9 7

Casablanca, **26 DIC. 2012**

VISTOS:

1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado lo reducido de la planta municipal

2.- El D.F.L N° 322 – 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.

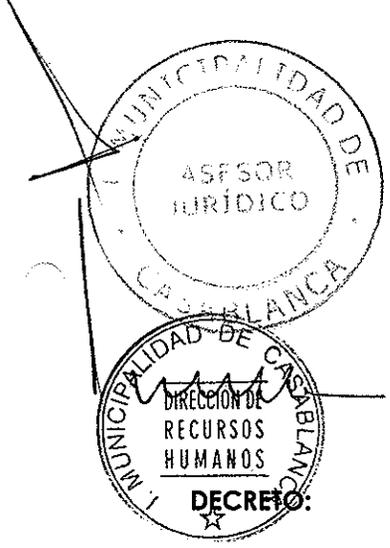
3.- Lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.883.

4.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. Designase en el cargo a contrata, Grado 15°, Administrativo, a contar del **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013**, a don: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909-9, mientras sean necesarios sus servicios.

II. Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtitulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata"

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Leopold Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca




Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

